|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CAT/C/70/D/837/2017 |
| Naciones Unidas Logo | **Convención contra la Torturay Otros Tratos o Penas Crueles,Inhumanos o Degradantes** | Distr. general21 de mayo de 2021EspañolOriginal: inglés |

**Comité contra la Tortura**

 Decisión adoptada por el Comité en virtud del
artículo 22 de la Convención, respecto de la
comunicación núm. 837/2017[[1]](#footnote-1)\* [[2]](#footnote-2)\*\*

*Comunicación presentada por:* M (no representado por abogado)

*Presunta víctima:* El autor

*Estado parte:* Suecia

*Fecha de la queja:* 4 de agosto de 2017 (presentación inicial)

*Cuestiones de fondo:* Expulsión a China; riesgo de tortura y otros tratos
 o penas crueles, inhumanos o degradantes

 En su sesión de 28 de abril de 2021, el Comité, como había sido informado de que la orden de expulsión contra el autor había prescrito el 3 de abril de 2021 y de que este podía presentar una nueva solicitud de asilo en Suecia, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 837/2017, en el entendido de que el autor tendría derecho a presentar una nueva comunicación al Comité en caso de que volviera a quedar expuesto al riesgo de ser expulsado por la fuerza del territorio del Estado parte.

1. \* Adoptada por el Comité en su 70º período de sesiones (26 a 28 de abril de 2021). [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Puce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.  [↑](#footnote-ref-2)